



SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS, FEDEQUINAS,

Por medio del presente escrito se informa que el día 27 de febrero de 2019, se abrieron los siguientes procesos por doping:

4081: SERGIO A ZULUAGA (Propietario) y JUAN ISAÍAS HERNÁNDEZ VILLADA (montador). Ejemplar BATALLA DE LA OCULTA.

4082: CRIADERO NUEVO AMANECER (Propietario) y DAGO SAIR NOGUERA AUSECHA (Montador). Ejemplar CABALLERO DE RANCHO LUNA.

Conforme a las disposiciones, la notificación de la apertura de investigación será enviada el día de hoy 27 de febrero de 2019 a la dirección de correspondencia que reposa en los registros de Fedequinas. De no ser posible dicha notificación, se surtirá por edicto.

Adicionalmente, de acuerdo a la Resolución 3902 del 12 de julio de 2017, la cual ya se encuentra en la página web de la Federación, la Medida Cautelar Preventiva entrará en vigencia, a los 10 días calendario siguientes de la presente publicación, es decir el día 9 de marzo de 2019.

MARIA LUISA DAZA D
SECRETARIA GENERAL